Radicado: D 2021070004693 Fecha: 03/12/2021

Tipo: DECRETO





DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se convoca a la Asamblea Departamental de Antioquia a Sesiones Extraordinarias"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 305 numeral 12 de la Constitución Política,

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Convócase a la Asamblea Departamental de Antioquia a Sesiones Extraordinarias por los días 06 al 20 de diciembre del año 2021.

ARTÍCULO 2º: Durante las sesiones extraordinarias la Asamblea Departamental se ocupará exclusivamente de los siguientes asuntos:

- Proyecto de Ordenanza: "Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del departamento de Antioquia a constituir una Región Administrativa y de Planificación – RAP –".
- **Proyecto de Ordenanza:** "Por medio de la cual se rinde homenaje al trabajador bananero, al campesino platanero, se exalta la actividad bananera y platanera en el departamento de antioquia y se dictan otras disposiciones".
- Elección del Contralor General de Antioquia.
- **Elección** del Secretario General de la Asamblea Departamental de Antioquia.

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA

Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ

Segretario General

Reviso: Carlos E. Celis C. Director Asesoría Legal y de Contiol
Aprobo: David A. Ospina S. Subsecretaria de Prevención del Daño
Antijurídico.

NOMBRE
FIRMA
FECHA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.